



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



1

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027
CONTENIDO



Introducción

Exposición de Motivos

Panorama Económica

- Política de Gasto

Fundamento Legal

Riesgos Relevantes para las Finanzas Publicas

Programas Anuales

Título Primero

De las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio

- Capítulo I. Disposiciones Generales;
- Capítulo II. De las Erogaciones;
- Capítulo III. De los Servicios Personales;
- Capítulo IV. De la Deuda Pública.

Título Segundo

De los Recursos Federales

- Capítulo Único. De los Recursos Federales Transferidos al Municipio.

Título Tercero

De la Diciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Publico

- Capítulo I. Disposiciones Generales;
- Capítulo II. De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto;





- Capítulo III. Sanciones.

Titulo cuarto

Del presupuesto basado en resultados

- Capítulo I. Disposiciones Generales;
- Capítulo II. De la evaluación de resultados.

3

Titulo Quinto

De la Perspectiva de género de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Capítulo I. Disposiciones generales.

Transitorios

Anexos

- Anexo 01 Clasificación por Objeto del Gasto a nivel Capítulo, Concepto y Partida genérica;
- Anexo 02 Clasificación Administrativa Por Objeto del Gasto a nivel Capítulo;
- Anexo 03 Clasificación por Unidad Administrativa;
- Anexo 04 Clasificación Funcional (Finalidad y Función);
- Anexo 05 Clasificación Programática
- Anexo 06 Plazas Autorizadas para el Ejercicio fiscal 2026;
- Anexo 07 Tabulador de Sueldos y Plazas;

Introducción.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y con base en los ingresos estimados en la Ley número 114 de Ingresos para el Municipio





de Leonardo Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, se construye el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos. En este Presupuesto se definen líneas específicas que contribuyen a la Transparencia, rendición de cuentas y de atención a la alerta de género.

Exposición de Motivos

Que el presupuesto de Egresos tiene la finalidad de reorientar el rumbo de la Administración Pública Municipal, partiendo de una situación compleja de las finanzas públicas del Estado, y de un contexto de contracción del gasto público a nivel nacional. Este proyecto apunta a una mejor y más eficiente distribución de los recursos disponibles, que asegure el logro de los objetivos que se plasman en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Programa Operativo Anual.

El presupuesto es la estimación financiera anticipada de los gastos que ejercerá el Municipio de Leonardo Bravo en el ejercicio fiscal 2026, éste es el instrumento que permitirá alcanzar y lograr los objetivos de la gestión Municipal para elevar la calidad de vida de la población mediante la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, Seguridad Pública, reactivación de la economía y de bienestar social.

Para el ejercicio fiscal 2026 el Municipio apuesta a consolidar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo para fortalecer las políticas públicas, con ello, consolidar la Transformación de la vida pública, bajo los principios de austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción.

De esta manera, la estrategia de gasto público Municipal dará continuidad a la política social de eficiencia de gasto y austeridad.

Después de un ejercicio fiscal complicado derivado de la precaria situación financiera por la que atravesó el Municipio durante el 2024 debido a la gran cantidad de compromisos financieros, la nueva Ley de Ingresos presenta un incremento en los recursos fiscales y de participaciones federales y la transición hacia una nueva normalidad que permite la baja incidencia en el tema de seguridad y desastres naturales, el ejercicio fiscal 2026 representa una oportunidad para dar un nuevo rumbo y seguir avanzando.





Panorama Económico

En un contexto general, las perspectivas de recuperación del crecimiento que se han previsto en los últimos años no se han materializado, y las causas parcialmente determinadas por un complejo entorno económico global desempeño económico del país, del Estado y principalmente del Leonardo Bravo Guerrero no se pueden sustraer a la inercia de los factores de la economía mundial; contexto en el que se observa que, aunque algunas economías avanzadas muestran signos de recuperación, el crecimiento global muestra una tendencia a la baja.

Las economías emergentes se han desacelerado y presentan retos importantes, tanto por la expectativa de aumento en las tasas de interés en Estados Unidos, como por la importante caída de los precios de las materias primas. Así como, la significativa tendencia a la baja en los precios del petróleo y la incertidumbre asociada a las expectativas de disminución del crecimiento de China, se han traducido en un fortalecimiento del dólar.

Política del Gasto

Con el nuevo marco normativo en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias. Que las dependencias del gobierno municipal y los servidores públicos responsables del ejercicio de recursos presupuestales, actúen bajo principios de eficiencia, eficacia, racionalidad, autoridad, honradez, transparencia y rendición de cuentas.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso, lo cual conlleva a la definición de lineamiento estricto de austeridad y contención del gasto para su aplicación generalizada por todas las dependencias de la administración pública municipal.

Fundamento Legal

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina





Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; 39 y 40 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, El Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, integra el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

Riesgos relevantes para las finanzas públicas

En cumplimiento al artículo 18 fracción II de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

6

Riesgos Relevantes	Propuesta de acción para enfrentarlos
Deuda contingente	
Juicios. El Municipio enfrenta juicios de diferentes índoles los cuales están sujetos a la valoración de las instancias respectivas.	El presupuesto presenta una partida por la cantidad de \$1,000,000.00 para hacer frente a diversas resoluciones, sin embargo, resulta insuficiente considerando los juicios en trámite, pero al no estar sentenciados no es posible cuantificarlos, en caso de ocurrencia y de encontrarse en estado de insuficiencia se procederá de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
Pensiones y jubilaciones. El Municipio dentro de su plantilla laboral no cuenta con empleados en edad o con los años de servicio requeridos para su jubilación	El Municipio no otorga pensiones directas.





Riesgos Económicos

Un menor dinamismo de la actividad económica global, producto de las posturas monetarias restrictivas de los bancos centrales y de los elevados niveles de inflación.

Para enfrentar los riesgos económicos que se puedan suscitar por un escenario adverso que pueda impactar en las finanzas públicas, el Gobierno Municipal conducirá el Presupuesto de Egresos de forma austera y responsable, implementando medidas oportunas para Eficientar los recursos y combatiendo los actos de corrupción e impunidad

El incremento en la producción de petróleo; así como la continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, que podrían reducir los precios internacionales

La política de este Gobierno no es gastar menos, es gastar mejor generando valor público a las acciones y fortalecer los programas sociales de los que menos tienen

Deuda pública

El incremento de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) ocasionará el incremento en las erogaciones por concepto de intereses de la Deuda.

El Presupuesto de Egresos contiene en su apartado de la deuda pública 0.00 como previsiones necesarias para cubrir el incremento en los intereses. Debido que a la fecha el municipio no tiene registrada deuda pública.

Programas anuales.

Los programas presupuestarios contruidos con base en la Metodología de Marco Lógico, presenta una ruta de acción para que la contribución de cada uno de ellos se encuentre coordinados a fin de cumplir con objetivos de interés público y no como acciones aisladas.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Con fundamento en el artículo 147 fracción I y 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero se presentan los Programas anuales con la expresión de objetivos, metas, unidades responsables de ejecución, así como la evaluación financiera de cada programa en base al Plan Municipal de Desarrollo.

EJE 1 Gobierno Eficiente, Transparente e Incluyente

Objetivo: Ser una Administración que se empeñe en demostrarle a la población de Leonardo Bravo la voluntad de servir para bien al Municipio; y que sí, hay una forma de gobernar diferente, al actuar siempre de manera íntegra y honesta, cumplir y hacer cumplir las leyes, realizar un manejo racional de los recursos públicos, rendir cuentas claras y mantener cercanía con la gente, buscando siempre superar las expectativas.

Presupuesto Aprobado: \$ 34,274,443.39

Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
1.1.1. Estricto Apego a la Ley y Mejora Regulatoria Municipal.	Regidurías	Brindar certeza jurídica y certidumbre al trabajo cotidiano de la administración pública municipal.	a) Implementar un Plan de Actualización y Corrección de la Normatividad Municipal.	3,224,543.36
	Órgano de Control Interno Municipal		b) Integrar la Comisión Especial de Mejora Regulatoria.	107,654.84
	Sindicatura		c) Contar con una Reglamentación Municipal actualizada, acorde a las necesidades ciudadanas del Municipio.	728,637.94

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
1.2.1. Gobierno Cercano al Pueblo.	Presidencia Municipal.	Ser un Gobierno cercano a la gente, que acabe con ese divorcio entre sociedad y gobierno, donde la percepción colectiva es que los gobiernos municipales no trabajan y no le interesan los problemas del municipio.	Buscar un vínculo estrecho con la ciudadanía con especial atención a sus demandas y exigencias.	472,594.30
1.2.2. Gestión Pública Ordenada y Eficiente.	Secretaría General	Desarrollar habilidades y actitudes de trato cálido, humano y servicial hacia la población, así como la búsqueda de la excelencia y el desempeño ético.	Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a la población.	1,048,177.48
1.2.3. Gobierno Abierto y Transparente.	Unidad de Transparencia.	Ser un gobierno municipal que informe y rinda cuentas a la población acerca del manejo de los recursos públicos, así como de las decisiones y	Cumplir al 100% y en todo momento con las obligaciones en materia de transparencia	157,139.06





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
		acciones que realiza.		
1.2.4. Recaudación y Disminución de Deudas.	Dirección de Catastro	Diseñar un mecanismo en el que la población participe con el pago de sus impuestos y derechos. y tenga la seguridad que ese recurso será aplicado para beneficio de la sociedad.	a) Actualizar el padrón de contribuyentes.	276,977.26
	Dirección del Registro Civil		b) Brindar Servicios de Calidad (convenio con Gobierno del estado)	976,992.08
1.2.5. Racionalidad y Austeridad del Gasto Público.	Tesorería Municipal	Usar de manera responsable el recurso público de manera racional y estricta con el fin de hacer más con menos, bajo el principio de Austeridad.	Concientizar a los servidores públicos del municipio acerca de la necesidad e importancia de manejar con austeridad y racionalidad el recurso público.	21,450,117.71
	Jefatura de Administración			5,831,609.36

10

EJE 2 Procuración de Justicia y Protección Ciudadana

Objetivo: Garantizar un ambiente de armonía y tranquilidad a la población de Leonardo Bravo, al implementar una cultura de prevención de la violencia y del delito, brindando servicios adecuados de emergencia y con un mejor sistema de seguridad pública y vial.
con el fin de proteger la integridad física de la población y el respeto a sus garantías individuales.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Presupuesto Aprobado: \$ 24,963,131.83

Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
2.1.1. Policía, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales.		Ofrecer un cuerpo policiaco que refleje seguridad y confianza en la población. Fomentando sus capacidades en áreas de calidad humana, atención a la ciudadanía, autoestima y superación personal.	Certificar a todos los elementos de la Policía Municipal	
2.1.2. Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	Dirección de Seguridad Pública.	Contribuir en la prevención de delitos y apoyar a quienes se encuentran en situación catalogada como presa de las adicciones.	a) Gestionar proyectos sociales. b) Capacitación en barrios, colonias, localidades y escuelas en temas de prevención de adicciones, violencia y delincuencia.	23,163,414.41
		Lograr que el Municipio cuente con una señalización correcta en todas sus vialidades, que prevenga accidentes e instaure -de manera simultánea- una progresiva cultura de	a) Que las nomenclaturas de todas las calles del Municipio estén correctamente ubicadas y aquéllas que estén dañadas o en su caso sean faltantes, se puedan reponer.	





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
2.1.3. Seguridad y Educación Vial.	Dirección de Tránsito y Vialidad.	respeto vial en la que el ciudadano se convierta en el centro de nuestra atención.	b) Actualización de nuestro reglamento de tránsito. c) Capacitar a los elementos de tránsito para que se conduzcan con respeto y estricto apego a las leyes vigentes.	541,916.57
2.1.4. Servicios de Emergencias Oportunos y Completos.	Dirección de Protección Civil.	Facilitar los servicios de emergencia de calidad, para que la población cuente con atención inmediata y eficiente, ante alguna situación de accidentes y desastres naturales.	a) capacitar en primeros auxilios y mecanismos para enfrentar las emergencias a los cuerpos de Protección Civil, policías municipales, agentes de tránsito, autoridades auxiliares e instituciones educativas. b) Conformación de una Brigada de Protección Civil en cada colonia y comunidad del Municipio	1,257,800.85

12

EJE 3. Desarrollo Urbano Sustentable

Objetivo: llevar a cabo la prestación de servicios públicos municipales de manera ordenada y eficiente; promover el cuidado y respeto al medio ambiente, así como el crecimiento ordenado de Leonardo Bravo bajo el principio de la sostenibilidad.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Presupuesto Aprobado: \$ 2,950,273.53

Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
3.1.1. Municipio Saludable con Servicios Básicos y Oportunos.	Dirección de Servicios Generales	Hacer más eficientes los servicios públicos hasta lograr que sean de mayor calidad en tiempo y forma, atendiendo las necesidades e intereses de la población, garantizando la equidad en su prestación, aumentando su cobertura con el propósito de tener un municipio limpio, ordenado, que respete el medio ambiente, con un rostro atractivo para la sociedad y para quienes nos visiten.	a) Otorgar el servicio de recolección de basura en todos los hogares, tianguis y comercios de las distintas colonias y comunidades del municipio, manera efectiva, ordenada y oportuna. b) Establecer una cuadrilla de personal especializado, y dotar de material necesario para la atención oportuna de las deficiencias del servicio de alumbrado público c) Otorgar un mejor servicio de agua potable y actualizar el padrón de usuarios.	919,002.17
3.2.1. Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.	Proyectar una mejor imagen municipal, tanto en el sector urbano como en el	Mejorar la imagen de la cabecera municipal y las	852,955.82





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
	Dirección de Desarrollo Social	rural, y así promover la inversión en el municipio.	localidades de nuestro municipio.	245,335.62
3.2.2. Protección del medio ambiente y de los recursos naturales.	Dirección de ecología y medio Ambiente	Conformar una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable.	a) Reforestar diferentes zonas del municipio con especies aptas al clima. b) Sanear y rescatar Ríos, pozos, y barrancas de nuestro municipio	932,979.92

14

EJE 4. Desarrollo Social y Económico Sostenible

Objetivo: implementar acciones que contribuyan al combate de la pobreza, el adelanto de las mujeres, la integración social de los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y otras minorías, además de impulsar el acceso a la cultura, servicios de salud y a la educación a toda la población, con el fin de mejorar el desarrollo personal y humano de las familias y ciudadanos.

Presupuesto Aprobado: \$ 79,227,294.06

Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
			a) Implementar una política pública de asistencia social. b) Cubrir al menos el 40% de la población en situación de vulnerabilidad.	

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO

"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"

2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
4.1.1. Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables.	DIF Municipal.	Promover la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad y fomentar el rescate de los valores para una mejor integración familiar.	c) Incrementar en 20% cada año la población objetivo en atención del DIF, previa evaluación de los servicios otorgados.	668,260.46
4.1.2. Salud y Desarrollo Humano.	Dirección de Salud municipal y Asistencia Social	Coadyuvar en el desarrollo de habilidades y capacidades de los ciudadanos del municipio para elevar el nivel de vida con salud física y emocional permanente.	a) Llevar a cabo Jornadas de Prevención y atención de enfermedades. b) Llevar a cabo conferencias y talleres con los temas "Vida saludable libre de drogadicción y enfermedades de transmisión sexual.	911,808.90
4.2.1. Empoderamiento de la Mujer, Igualdad de Género y Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia.	Dirección de la Mujer y Equidad de Genero	Impulsar la igualdad de condiciones entre hombre y mujeres a través de la equidad sustantiva y acciones que garanticen una vida más digna, libre de violencia, con mayor participación en los ámbitos político, económico y social.	Implementar un programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	254,561.24
	Dirección de comunidad LGBTQ		Implementar Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y	127,625.62





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
			Erradicar la Discriminación.	
4.4.1. Alfabetismo y Fomento Educativo.	Dirección de Educación.	Fortalecer la educación en los sectores de la población que por sus circunstancias no han tenido acceso a un programa educativo	a) Contribuir en la disminución del analfabetismo del municipio. b) Hacer un padrón de alumnos en riesgos de deserción escolar y ofrecerles estímulos para que permanezcan en la escuela.	349,963.96
4.5.1. Promoción del Deporte y Espacios Deportivos en Buen Estado	Dirección del Deporte	Incentivar el deporte como una forma de convivencia social y de mantener buena salud física y emocional.	Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos en el transcurso de la administración.	553,594.52
4.6.2. Fomento a la Economía	Dirección de Desarrollo Económico	Impulsar el Desarrollo del Sector Rural del Municipio de Leonardo Bravo.	a) Elaborar y gestionar durante la presente administración, el Programa Concurrente de la SADER. b) Lograr la asignación de recurso extraordinario para la puesta en marcha de al menos 1 proyecto estratégico.	384,672.10





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
			c) Dar mantenimiento a los caminos saca cosecha.	
4.7.1. Economía Sostenible	Dirección de Rastro Municipal	Colocar la actividad en la agenda municipal de desarrollo como un tema de relevancia para la generación de empleos y desarrollo económico.	a) Elaboración de un Plan Integral de Desarrollo con su respectiva normativa-	256,915.26
4.8. Programa de Obras y Acciones		Hacer obras, acciones sociales básicas e	Hacer obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social. El FAIS contempla ocho rubros generales establecidos en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y cuenta con un catálogo con 148 obras que pueden realizarse con recursos del fondo de acuerdo a lo siguiente:	





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Programa	UR	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
para las Diferentes Comunidades y la Cabecera Municipal Periodo 2024-2027.	Dirección de Obras FISM	inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social.	1. Agua Potable; 2. Alcantarillado; 3. Drenaje y letrinas; 4. Electrificación; 5. Infraestructura básica del sector educativo; 6. Infraestructura básica del sector salud; 7. Mejoramiento de vivienda; y 8. Urbanización.	75,719,892.00

18

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2026 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 19, 20, y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 54 de la Ley General de Contabilidad

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Gubernamental; 6 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental; 178, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 76 y 77 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero; y, las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público, el Municipio deberá planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia, con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto, en cumplimiento con su Plan Municipal de Desarrollo y su Programa de Gobierno.

19

Será responsabilidad de la Tesorería y del Órgano de control Interno Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- II. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



- III. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- IV. **Ayudas:** Las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VI. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general





de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

- X. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XI. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XII. **Contraloría:** Órgano de Control Interno Municipal.
- XIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interno de la administración Pública del H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo Gro, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XIV. **Entidades Paramunicipales:** Aquellas integradas por los organismos descentralizados, las empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales, comisiones, patronatos y comités, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. **Fideicomisos Públicos:** Aquellos que constituya el Ayuntamiento, previo estudio que lo justifique, a efecto de que auxilien en la realización de actividades que le sean propias o impulsen el desarrollo del municipio y en los cuales la Tesorería Municipal o el organismo público descentralizado, a través del representante de su órgano de gobierno, sea el fideicomitente.





- XVI. **Gasto Corriente:** Erogaciones que realiza el sector público que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.
- XVII. **Gasto Federalizado:** Los recursos públicos que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas.
- XVIII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XIX. **La Ley:** La Ley número 454 de Presupuesto y disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- XX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



- XXII. **Subsidios:** Recursos estatales que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXIII. **Transferencias:** Ministraciones de recursos y apoyos extraordinarios que se asignan para el desempeño de las atribuciones que realizan los Municipios y Entidades, con base en los presupuestos de egresos.
- XXIV. **Techo de financiamiento neto:** Límite financiero neto anual que podrá contratar un Ente Público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.
- XXV. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

23

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley número 454 de Presupuesto y disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la presidente Municipal, con autorización del Ayuntamiento, previo dictamen que sobre el particular emita la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



- I. Orientar el gasto público al cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales para el desarrollo económico y social; y,
- II. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social;
- III. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- IV. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- V. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.

24

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos, cumpla con la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento respectivo, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Leonardo Bravo Guerrero., importa la cantidad de **\$142,022,704.31 (Ciento cuarenta y dos**

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



millones veintidós mil setecientos cuatro pesos 31/100 m.n.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley 114 de Ingresos para el Municipio de Leonardo Bravo Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026, Aprobada por el H. Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo 8. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Categoría		Presupuesto Aprobado
1	Recursos fiscales	0.00
2	Financiamientos internos	0.00
3	Ingresos propios	2,766,419.52
4	Recursos federales	139,256,284.79
5	Recursos estatales	0.00
6	Otros recursos	0.00
Total, Presupuesto de Egresos		142,022,704.31

Artículo 9. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

Categoría		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	65,370,350.99
2	Gasto de Capital	76,652,353.32
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



5	Participaciones	0.00
Total, Presupuesto de Egresos		142,022,704.31

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y específica, se distribuye de acuerdo con el **Anexo número 1. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de **\$50,000.00** y se desglosa en la partida 361. "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales".

Artículo 11. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2026 importan la cantidad de **\$ 4,445,775.60** y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra en el **Anexo número 2. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de acuerdo a lo establecido en el **Anexo número 3. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

El presupuesto asignado para la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal es de \$ 257,139.06 el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	257,139.06
Total		257,139.06

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se cuenta con organismos de este tipo o similares.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuenta con este tipo de instancias.

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de acuerdo con el **Anexo número 4. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de acuerdo con el **Anexo número 5. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Artículo 15. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

4400 Ayudas Sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto aprobado
Personas de Escasos Recursos	Diversas	Efectivo	8,882,065.96
Total			8,882,065.96

Las erogaciones por concepto de ayudas sociales se entregarán a las personas que lo soliciten y tengan su domicilio dentro del municipio de Leonardo Bravo, Gro. Estas pueden ser entregadas en efectivo, en bienes o servicios.

Las entregas en efectivo no serán mayores a 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N), y deben ser entregadas de manera ocasional. Quedando estrictamente prohibido que sean destinadas a la cancelación de deudas por concepto de gastos básicos, tales como pagos de impuesto predial, agua potable, servicios de alcantarillado, energía eléctrica, teléfono e internet, televisión de paga, deudas con casas comerciales o cualquier otro tipo de deuda por bien de consumo, que no esté destinado a satisfacer necesidades prioritarias de las familias con más grado de pobreza y vulnerabilidad del municipio.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Para la comprobación de los apoyos por concepto de ayudas sociales entregadas en efectivo debido a su naturaleza, y dado a que las personas que lo soliciten regularmente son de las localidades del municipio. Se integrará como comprobación del gasto efectuado:

- a) Solicitud de Apoyo por parte del beneficiario, autorizado por la presidenta municipal;
- b) Recibo de Egresos con firma de recibido y autorizado por la presidenta Municipal, Síndico Procurador y Tesorera Municipal;
- c) Evidencia que demuestre que el beneficiario recibió el apoyo solicitado, salvo en casos muy particulares previa autorización por la presidencia municipal, se omitirá este requisito.

28

Artículo 16. La Tesorería Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias;
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 17. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales

Artículo 18. El municipio de Leonardo Bravo Guerrero no desglosa pago para contratos de asociaciones público-privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero., la cual regula las asociaciones público privadas en el estado de Guerrero, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 19. En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal centralizada contará con **316 plazas de conformidad** con el **Anexo número 6. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, de conformidad con el **Anexo número 7. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Artículo 21. El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, de conformidad con el **Anexo número 8. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.**

Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Artículo 23. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Leonardo Bravo, Gro., es de 0.00, (cero pesos) con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025. Por lo que en el ejercicio fiscal 2026 Leonardo Bravo no se establece asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública.

Artículo 24. El Ayuntamiento, previa autorización del Congreso del Estado, podrá contratar deuda pública en términos del artículo 14 de la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado Guerrero.

Artículo 25. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

30

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los Recursos Federales Transferidos al Municipio

Artículo 26. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 27. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	75,719,892.00

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Fondo de aportaciones	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	24,963,131.83
Total, Presupuesto	100,683,023.83

31

Artículo 28. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones	Capítulo de gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN)						75,719,892.00				75,719,892.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	12,555,670.51	6,670,000.00	3,205,000.00	2,000,000.00	532,461.32					24,963,131.83
Total	12,555,670.51	6,670,000.00	3,205,000.00	2,000,000.00	1,103,787.33	75,719,892	0.00	0.00	0.00	100,683,023.83

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150
Tel. (747) 49 103 74
E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com
Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Artículo 29. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las que emita la Tesorería Municipal, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 30. La Tesorería Municipal emitirá a más tardar el treinta y uno de enero 2026, los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

32

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 31. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 32. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

A continuación, se presenta el desglose de los viáticos y gastos de traslados, de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto del CONAC:

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto Aprobado
3000	SERVICIOS GENERALES	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
375	Viáticos en el país	400,000.00
Total		400,000.00

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





Artículo 33. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Ayuntamiento en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 34. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

33

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 35. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 36. El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

Artículo 37. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Artículo 38. El Ayuntamiento podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 39. La Tesorería Municipal, con la aprobación del Ayuntamiento, podrá, durante el ejercicio fiscal, emitir disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación del Ayuntamiento, a propuesta de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 40. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 41. El Ayuntamiento, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 42. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, la Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

Artículo 43. En apego a lo previsto en la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, el Municipio, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados, mediante los procedimientos establecidos en la normativa correspondiente que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada; y
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

La dependencia o entidad determinará el carácter de los procedimientos de contratación y los precios unitarios de las obras; la contratación deberá corresponder con lo establecido en la normatividad local y/o federal aplicable según sea el origen de los recursos y los precios deberán

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



ser acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Procedimiento		Valor diario de Unidad de Medida y Actualización (UMA)	
		De	Hasta
I.	Adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas.	1	20,000
II.	Licitación pública	Mayor a 20,000	

36

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 44. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades municipales, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Enajenaciones del Municipio de Leonardo Bravo Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





CAPÍTULO III

Sanciones

Artículo 45. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

37

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 46. Los programas presupuestarios del Municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) y los recursos asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2026 se encuentran desglosados en la tabla siguiente:





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Entidad	Presupuesto 2023		%		Presupuesto PBR 2023	
	Número de Pps	Monto	Número de Pps	Monto	Matrices de Indicadores	Indicadores para Resultados
Regidurías	1	1,327,704.03	3%	2.9%	1	1
Órgano de Control Interno Municipal	1	418,869.52	3%	0.9%	1	1
Sindicatura	1	573,604.03	3%	1.2%	1	1
Presidencia Municipal	1	512,482.75	3%	1.1%	1	1
Secretaría General	1	640,001.59	3%	1.4%	1	1
Unidad de Transparencia	1	112,524.78	3%	0.2%	1	1
Dirección de Comunicación Social	1	368,422.01	3%	0.8%	1	1
Dirección de Catastro	1	885,820.76	3%	1.9%	1	1
Dirección del Registro Civil	1	403,031.07	3%	0.9%	1	1
Tesorería Municipal	1	4,951,548.07	3%	10.8%	1	1
Dirección de Seguridad Pública	2	3,124,394.07	7%	6.8%	2	2
Dirección de Tránsito y Vialidad	1	1,014,628.94	3%	2.2%	1	1
Dirección de Protección Civil	1	764,867.99	3%	1.7%	1	1
Dirección de Servicios públicos municipales	1	1,860,760.45	3%	4.0%	1	1
Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	1	1,069,905.52	3%	2.3%	1	1
Dirección de ecología	1	533,331.70	3%	1.2%	1	1
DIF Municipal	1	3,096,981.53	3%	6.7%	1	1
Dirección de Salud municipal	1	1,112,777.57	3%	2.4%	1	1
Dirección de derechos humanos y Equidad de Género	1	105,201.73	3%	0.2%	1	1
Dirección de Educación	1	2,588,645.01	3%	5.6%	1	1
Dirección de Cultura	1	703,722.19	3%	1.5%	1	1
Dirección de Actividades Cívicas	1	322,928.24	3%	0.7%	1	1
Dirección del Deporte y Juventud	2	444,331.55	7%	1.0%	2	2
Dirección de Desarrollo Rural	1	225,049.56	3%	0.5%	1	1
Dirección de Turismo y comercio	2	464,745.34	7%	1.0%	2	2
Dirección de Obras FISM	1	18,389,504.00	3%	40.0%	1	1
	29	46,015,784.00	100%	100%	29	29

38

CAPITULO II

De la Evaluación de Resultados

Artículo 47. La dirección de Tesorería Municipal y la dependencia responsable de la Planeación y Desarrollo Económico, establecerán el Sistema de Evaluación al Desempeño de los Programas presupuestarios contenidos en el presente Presupuesto de egresos, el cual establecerá el compromiso para que se implementen mecanismos de seguimiento y evaluación mediante análisis sistemáticos del ejercicio, uso y destino de los recursos públicos y las acciones emprendidas, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad a fin de lograr afianzar el PbR, contribuyendo con la Transparencia y Rendición de cuentas.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





TITULO QUINTO

De la Perspectiva de género de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

CAPITULO UNICO

De la Perspectiva de género de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

39

Artículo 48. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, El Gobierno Municipal impulsará de manera transversal la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la Perspectiva de Género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio de Leonardo Bravo Guerrero., elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Gro., a los 31 días del mes de diciembre del año 2025

40

ING. LEONARDO MALDONADO ZUÑIGA

C. TALIA ZAMORA CATALAN

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

SINDICO PROCURADORA MUNICIPAL

C. CINTHIA ICELL MARTINEZ GARCIA.

C. ANDRES SANTOS ROMERO.

REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA

REGIDOR DE BIEN ESTAR Y ATENCION A
MIGRANTES

C. CARMEN ROMERO VISOSO.

C. JESUS RODRIGO RODRIGUEZ REYES.

REGIDORA DE SALUD PUBLICA Y EQUIDAD
DE GÉNERO.

REGIDOR DE JUVENTUD Y FOMENTO
DEPORTIVO.

C. GRISELDA NATIVIDAD BAUTISTA ADAME.

C. MIGUEL ANGEL ADAME ORTIZ.

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL.

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.

C. MARIO ENRIQUE MALDONADO ARCOS.

C. INES MOSSO GONZALEZ.

REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS.

REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
POPULAR.

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



ATENTAMENTE

L.C. ANIBAR JACOBO NIETO
SECRETARIO GENERAL

41

Anexos del presupuesto de Egresos Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026.

ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA.

Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
1	SERVICIOS PERSONALES.	36,491,232.62
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	31,758,500.25
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	31,758,500.25
113 001	GASTO CORRIENTE	533,933.20
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	533,933.20
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	533,933.20
113 001	GASTO CORRIENTE	698,896.56
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	698,896.56
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	698,896.56
113 001	GASTO CORRIENTE	2,860,224.64
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	2,860,224.64
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	2,860,224.64
113 001	GASTO CORRIENTE	965,671.52
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	965,671.52
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	965,671.52
113 001	GASTO CORRIENTE	890,484.72
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	890,484.72
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	890,484.72

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
113 001	GASTO CORRIENTE	354,028.24
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	354,028.24
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	354,028.24
113 001	GASTO CORRIENTE	714,825.04
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	714,825.04
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	714,825.04
113 001	GASTO CORRIENTE	98,192.16
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	98,192.16
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	98,192.16
113 001	GASTO CORRIENTE	858,166.08
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	858,166.08
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	858,166.08
113 001	GASTO CORRIENTE	558,426.00
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	558,426.00
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	558,426.00
113 001	GASTO CORRIENTE	838,023.60
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	838,023.60
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	838,023.60
113 001	GASTO CORRIENTE	897,961.92
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	897,961.92
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	897,961.92
113 001	GASTO CORRIENTE	421,299.04
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	421,299.04
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	421,299.04
113 001	GASTO CORRIENTE	6,454,080.44
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	6,454,080.44
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	6,454,080.44
113 001	GASTO CORRIENTE	1,000,377.35
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	1,000,377.35
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	1,000,377.35
113 001	GASTO CORRIENTE	224,912.88
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	224,912.88





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
113 001 001	SUELDO AL PERSONAL	224,912.88
113 001	GASTO CORRIENTE	352,220.40
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	352,220.40
113 001 001	SUELDO AL PERSONAL	352,220.40
113 001	GASTO CORRIENTE	116,912.88
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	116,912.88
113 001 001	SUELDO AL PERSONAL	116,912.88
113 001	GASTO CORRIENTE	233,825.76
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	233,825.76
113 001 001	SUELDO AL PERSONAL	233,825.76
113 001	GASTO CORRIENTE	508,056.48
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	508,056.48
113 001 001	SUELDO AL PERSONAL	508,056.48
113 001	GASTO CORRIENTE	783,097.68
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	783,097.68
113 001 001	SUELDO AL PERSONAL	783,097.68
113 001	GASTO CORRIENTE	235,500.24
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	235,500.24
113 001 001	SUELDO AL PERSONAL	235,500.24
113 003	FORTAMUN	9,122,723.42
113 003 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	9,122,723.42
113 003 001	SUELDO AL PERSONAL	9,122,723.42
113 003	FORTAMUN	1,205,315.36
113 003 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,205,315.36
113 003 001	SUELDO AL PERSONAL	1,205,315.36
113 003	FORTAMUN	586,878.08
113 003 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	586,878.08
113 003 001	SUELDO AL PERSONAL	586,878.08
113 001	GASTO CORRIENTE	244,466.56
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL	244,466.56





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
113 001 001 001	SUELDO AL PERSONAL	244,466.56
13	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,677,706.83
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	2,677,706.83
132 001	GASTO CORRIENTE	38,661.10
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	38,661.10
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	2,500.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	36,161.10
132 001	GASTO CORRIENTE	59,741.38
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	59,741.38
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	2,000.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	57,741.38
132 001	GASTO CORRIENTE	254,318.72
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	254,318.72
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	6,800.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	247,518.72
132 001	GASTO CORRIENTE	84,505.96
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	84,505.96
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	4,200.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	80,305.96
132 001	GASTO CORRIENTE	77,757.06
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	77,757.06
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	2,800.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	74,957.06
132 001	GASTO CORRIENTE	22,949.02
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	22,949.02
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	1,780.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	21,169.02
132 001	GASTO CORRIENTE	53,435.42
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	53,435.42





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	2,200.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	51,235.42
132 001	GASTO CORRIENTE	9,462.68
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,462.68
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	1,280.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	8,182.68
132 001	GASTO CORRIENTE	74,813.84
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	74,813.84
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	3,300.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	71,513.84
132 001	GASTO CORRIENTE	49,135.50
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	49,135.50
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	2,600.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	46,535.50
132 001	GASTO CORRIENTE	73,785.30
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	73,785.30
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	3,950.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	69,835.30
132 001	GASTO CORRIENTE	79,030.16
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	79,030.16
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	4,200.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	74,830.16
132 001	GASTO CORRIENTE	28,664.92
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	28,664.92
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	1,890.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	26,774.92
132 001	GASTO CORRIENTE	478,000.72
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	478,000.72
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	15,200.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	462,800.72
132 001	GASTO CORRIENTE	18,624.82
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	18,624.82
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	1,760.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	16,864.82
132 001	GASTO CORRIENTE	20,422.74
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,422.74
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	1,680.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	18,742.74
132 001	GASTO CORRIENTE	32,451.70
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	32,451.70
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	3,100.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	29,351.70
132 001	GASTO CORRIENTE	10,712.74
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,712.74
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	970.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	9,742.74
132 001	GASTO CORRIENTE	20,735.48
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,735.48
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	1,250.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	19,485.48
132 001	GASTO CORRIENTE	45,538.04
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	45,538.04
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	3,200.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	42,338.04
132 001	GASTO CORRIENTE	69,858.14
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	69,858.14
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	4,600.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	65,258.14





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
132 001	GASTO CORRIENTE	21,415.02
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	21,415.02
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	1,790.00
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	19,625.02
132 003	FORTAMUN	873,489.89
132 003 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	873,489.89
132 003 001 001	PRIMA VACACIONAL	24,951.29
132 003 001 002	GRATIFICACION ANUAL	848,538.60
132 003	FORTAMUN	102,485.49
132 003 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	102,485.49
132 003 001 001	PRIMA VACACIONAL	6,209.21
132 003 001 002	GRATIFICACION ANUAL	96,276.28
132 003	FORTAMUN	65,038.49
132 003 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	65,038.49
132 003 001 001	PRIMA VACACIONAL	5,298.65
132 003 001 002	GRATIFICACION ANUAL	59,739.84
132 001	GASTO CORRIENTE	12,672.50
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12,672.50
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	792.03
132 001 001 002	GRATIFICACION ANUAL	11,880.47
16	PREVISIONES.	2,055,025.54
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	2,055,025.54
161 001	GASTO CORRIENTE	1,555,025.54
161 001 001	PREVISIONES	1,555,025.54
161 001 001 001	PREVISIONES LABORALES	1,555,025.54
161 003	FORTAMUN	500,000.00
161 003 001	PREVISIONES	500,000.00
161 003 001 001	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL	500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	17,090,000.00
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	5,150,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,600,000.00
211 005	INGRESOS FISCALES	550,000.00
211 005 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	550,000.00
211 005 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	550,000.00
211 001	GASTO CORRIENTE	850,000.00
211 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	850,000.00
211 001 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	850,000.00
211 003	FORTAMUN	200,000.00
211 003 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	200,000.00
211 003 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	1,000,000.00
212 001	GASTO CORRIENTE	650,000.00
212 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	650,000.00
212 001 001 001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	650,000.00
212 003	FORTAMUN	350,000.00
212 003 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	350,000.00
212 003 001 001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	350,000.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	300,000.00
214 001	GASTO CORRIENTE	200,000.00
214 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	200,000.00
214 001 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	200,000.00
214 003	FORTAMUN	100,000.00
214 003 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	100,000.00
214 003 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	700,000.00
215 001	GASTO CORRIENTE	500,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
215 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	500,000.00
215 001 001 001	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	500,000.00
215 003	FORTAMUN	200,000.00
215 003 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	200,000.00
215 003 001 001	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	200,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	1,550,000.00
216 005	INGRESO FISCALES	400,000.00
216 005 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	400,000.00
216 005 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA.	400,000.00
216 001	GASTO CORRIENTE	900,000.00
216 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	900,000.00
216 001 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	900,000.00
216 003	FORTAMUN	250,000.00
216 003 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	250,000.00
216 003 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	1,100,000.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	1,100,000.00
221 001	GASTO CORRIENTE	800,000.00
221 001 001	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	800,000.00
221 001 001 001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	800,000.00
221 003	FORTAMUN	300,000.00
221 003 001	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	300,000.00
221 003 001 001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	300,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	5,700,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	500,000.00
242 003	FORTAMUN	500,000.00
242 003 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	500,000.00
242 003 001 001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	500,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	2,200,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
246 001	GASTO CORRIENTE	1,200,000.00
246 001 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,200,000.00
246 001 001 001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,200,000.00
246 003	FORTAMUN	1,000,000.00
246 003 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,000,000.00
246 003 001 001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	3,000,000.00
249 005	INGRESOS PROPIOS	1,000,000.00
249 005 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,000,000.00
249 005 001 001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	1,000,000.00
249 001	GASTO CORRIENTE	1,000,000.00
249 001 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,000,000.00
249 001 001 001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000,000.00
249 003	FORTAMUN	1,000,000.00
249 003 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,000,000.00
249 003 001 001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000,000.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,600,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,600,000.00
261 001	GASTO CORRIENTE	800,000.00
261 001 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
261 001 001 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
261 003	FORTAMUN	800,000.00
261 003 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
261 003 001 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	570,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	450,000.00
271 001	GASTO CORRIENTE	250,000.00
271 001 001	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	250,000.00
271 001 001 001	VESTUARIO Y UNIFORMES	250,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
271 003	FORTAMUN	200,000.00
271 003 001	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	200,000.00
271 003 001 001	VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	120,000.00
272 003	FORTAMUN	120,000.00
272 003 001	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	120,000.00
272 003 001 001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	120,000.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	2,970,000.00
291	HERRAMIENTAS MENORES.	1,800,000.00
291 001	GASTO CORRIENTE	800,000.00
291 001 001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	800,000.00
291 001 001 001	HERRAMIENTAS MENORES	800,000.00
291 003	FORTAMUN	1,000,000.00
291 003 001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,000,000.00
291 003 001 001	HERRAMIENTAS MENORES	1,000,000.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	320,000.00
294 001	GASTO CORRIENTE	200,000.00
294 001 001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	200,000.00
294 001 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	200,000.00
294 003	FORTAMUN	120,000.00
294 003 001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	120,000.00
294 003 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	120,000.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	850,000.00
296 001	GASTO CORRIENTE	450,000.00
296 001 001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	450,000.00
296 001 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	450,000.00
296 003	FORTAMUN	400,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
296 003 001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	400,000.00
296 003 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
3	SERVICIOS GENERALES.	13,155,000.00
31	SERVICIOS BASICOS.	1,660,000.00
311	ENERGIA ELECTRICA.	1,500,000.00
311 001	GASTO CORRIENTE	1,000,000.00
311 001 001	SERVICIOS BASICOS	1,000,000.00
311 001 001 001	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000.00
311 003	FORTAMUN	500,000.00
311 003 001	SERVICIOS BASICOS	500,000.00
311 003 001 001	ENERGÍA ELÉCTRICA	500,000.00
314	TELEFONIA TRADICIONAL.	50,000.00
314 001	GASTO CORRIENTE	50,000.00
314 001 001	SERVICIOS BASICOS	50,000.00
314 001 001 001	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION.	110,000.00
317 001	GASTO CORRIENTE	50,000.00
317 001 001	SERVICIOS BASICOS	50,000.00
317 001 001 001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00
317 003	FORTAMUN	60,000.00
317 003 001	SERVICIOS BASICOS	60,000.00
317 003 001 001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	60,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	2,140,000.00
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	320,000.00
323 001	GASTO CORRIENTE	120,000.00
323 001 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	120,000.00
323 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120,000.00
323 003	FORTAMUN	200,000.00
323 003 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	200,000.00
323 003 001 001	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	900,000.00
325 001	GASTO CORRIENTE	600,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
325 001 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	600,000.00
325 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00
325 003	FORTAMUN	300,000.00
325 003 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	300,000.00
325 003 001 001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	920,000.00
326 001	GASTO CORRIENTE	770,000.00
326 001 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	770,000.00
326 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	770,000.00
326 003	FORTAMUN	150,000.00
326 003 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
326 003 001 001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	600,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	450,000.00
331 001	GASTO CORRIENTE	300,000.00
331 001 001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	300,000.00
331 001 001 001	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	300,000.00
331 003	FORTAMUN	150,000.00
331 003 001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	150,000.00
331 003 001 001	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	150,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	150,000.00
339 003	FORTAMUN	150,000.00
339 003 001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	150,000.00
339 003 001 001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	150,000.00
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	80,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	80,000.00
341 001	GASTO CORRIENTE	60,000.00
341 001 001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	60,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
341 001 001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60,000.00
341 003	FORTAMUN	20,000.00
341 003 001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	20,000.00
341 003 001 001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,000.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	295,000.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	45,000.00
353 001	GASTO CORRIENTE	45,000.00
353 001 001	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	45,000.00
353 001 001 001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	45,000.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	250,000.00
355 001	GASTO CORRIENTE	250,000.00
355 001 001	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	250,000.00
355 001 001 001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
36	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	50,000.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	50,000.00
361 001	GASTO CORRIENTE	50,000.00
361 001 001	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,000.00
361 001 001 001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	400,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS.	400,000.00
375 001	GASTO CORRIENTE	150,000.00
375 001 001	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	150,000.00
375 001 001 001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	150,000.00
375 003	FORTAMUN	250,000.00
375 003 001	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	250,000.00
375 003 001 001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	250,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
38	SERVICIOS OFICIALES.	5,900,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	4,700,000.00
382 001	GASTO CORRIENTE	3,200,000.00
382 001 001	SERVICIOS OFICIALES	3,200,000.00
382 001 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,200,000.00
382 003	FORTAMUN	1,500,000.00
382 003 001	SERVICIOS OFICIALES	1,500,000.00
382 003 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,500,000.00
385	GASTOS DE REPRESENTACION.	1,200,000.00
385 001	GASTO CORRIENTE	900,000.00
385 001 001	SERVICIOS OFICIALES	900,000.00
385 001 001 001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	900,000.00
385 003	FORTAMUN	300,000.00
385 003 001	SERVICIOS OFICIALES	300,000.00
385 003 001 001	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	300,000.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES.	2,030,000.00
392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	1,050,000.00
392 001	GASTO CORRIENTE	900,000.00
392 001 001	OTROS SERVICIOS GENERALES	900,000.00
392 001 001 001	IMPUESTOS Y DERECHOS	100,000.00
392 001 001 002	FONSOL	800,000.00
392 003	FORTAMUN	150,000.00
392 003 001	OTROS SERVICIOS GENERALES	150,000.00
392 003 001 001	IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	980,000.00
398 001	GASTO CORRIENTE	700,000.00
398 001 001	OTROS SERVICIOS GENERALES	700,000.00
398 001 001 001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	700,000.00
398 003	FORTAMUN	280,000.00
398 003 001	OTROS SERVICIOS GENERALES	280,000.00
398 003 001 001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	280,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	8,882,065.96
44	AYUDAS SOCIALES.	8,882,065.96
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	8,882,065.96
441 005	INGRESOS FISCALES	882,065.96
441 005 001	AYUDAS SOCIALES	882,065.96
441 005 001 001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	882,065.96
441 001	GASTO CORRIENTE	4,600,000.00
441 001 001	AYUDAS SOCIALES	4,600,000.00
441 001 001 001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	4,600,000.00
441 003	FORTAMUN	3,400,000.00
441 003 001	AYUDAS SOCIALES	3,400,000.00
441 003 001 002	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (COMISARIOS Y DELEGADOS)	3,400,000.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	784,961.51
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	784,961.51
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	350,000.00
511 001	GASTO CORRIENTE	150,000.00
511 001 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	150,000.00
511 001 001 001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	150,000.00
511 003	FORTAMUN	200,000.00
511 003 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	200,000.00
511 003 001 001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	200,000.00
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	434,961.51
515 001	GASTO CORRIENTE	234,961.51
515 001 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	234,961.51
515 001 001 001	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	234,961.51
515 003	FORTAMUN	200,000.00
515 003 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	200,000.00
515 003 001 001	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	200,000.00
6	INVERSION PUBLICA.	73,022,548.20
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	73,022,548.20
612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	16,827,258.20
612 002	OBRAS PUBLICAS (FAISMUN)	16,827,258.20





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Partida Específica del Gasto	Concepto	Presupuesto Aprobado
612 002 001	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	12,250,000.00
612 002 002	INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR EDUCATIVO	4,577,258.20
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	18,150,000.00
613 002	OBRAS PUBLICAS (FAISMUN)	18,150,000.00
613 002 001	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLES, DRENAJE Y ELECTRIFICACION	10,800,000.00
613 002 002	ELECTRIFICACION	7,350,000.00
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	38,045,290.00
614 002	OBRAS PUBLICAS (FAISMUN)	38,045,290.00
614 002 001	URBANIZACION	38,045,290.00
9	DEUDA PUBLICA.	0.00
99	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00
991	ADEFAS.	0.00
991 001	GASTO CORRIENTE	0.00
991 001 001	ADEFAS	0.00
T O T A L E S		149,425,808.29

57

ANEXO 2 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO, POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 01100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	572,594.30
12 31111 6 M42 01100 131 E 1 113	SERVICIOS PERSONALES	572,594.30
12 31111 6 M42 01100 131 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	533,933.20
12 31111 6 M42 01100 131 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	38,661.10
12 31111 6 M42 01200	SINDICATURA MUNICIPAL	758,637.94
12 31111 6 M42 01200 134 E 1 113	SERVICIOS PERSONALES	758,637.94
12 31111 6 M42 01200 134 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	698,896.56

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 01200 134 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	59,741.38
12 31111 6 M42 01300	REGIDURÍAS	3,114,543.36
12 31111 6 M42 01300 132 E 1 113	SERVICIOS PERSONALES	3,114,543.36
12 31111 6 M42 01300 132 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,860,224.64
12 31111 6 M42 01300 132 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	254,318.72
12 31111 6 M42 01400	SECRETARÍA GENERAL	1,050,177.48
12 31111 6 M42 01400 134 E 1 113	SERVICIOS PERSONALES	1,050,177.48
12 31111 6 M42 01400 134 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	965,671.52
12 31111 6 M42 01400 134 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	84,505.96
12 31111 6 M42 01500	TESORERÍA MUNICIPAL	28,085,294.79
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 113	SERVICIOS PERSONALES	2,523,267.32
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	890,484.72
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	77,757.06
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,555,025.54
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,550,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 211	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	4,050,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,400,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	650,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	200,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	500,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,300,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	800,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	800,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 242	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	3,200,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,200,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	800,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	250,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	250,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 291	HERRAMIENTAS MENORES.	800,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 291	HERRAMIENTAS MENORES	800,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	200,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	200,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	450,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	450,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 3000	SERVICIOS GENERALES	9,145,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 311	SERVICIOS BASICOS	1,100,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 311	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 314	TELEFONÍA TRADICIONAL	50,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 323	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,490,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	120,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	770,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	300,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	300,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	60,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	60,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 352	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	295,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	45,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 361	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 375	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	150,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	150,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 382	SERVICIOS OFICIALES	4,100,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,200,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	900,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 392	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,600,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 392	IMPUESTOS Y DERECHOS	100,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 392	FONSOL	800,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	700,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,482,065.96
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 441	AYUDAS SOCIALES	5,482,065.96
12 31111 6 M42 01500 152 E 1 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	5,482,065.96
12 31111 6 M42 01500 152 E 2	GASTO DE CAPITAL	384,961.51
12 31111 6 M42 01500 152 E 2 511	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	150,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 2 511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	150,000.00
12 31111 6 M42 01500 152 E 2 515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	234,961.51
12 31111 6 M42 01500 152 E 2 515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	234,961.51
12 31111 6 M42 01600	DIRECCION DE CATASTRO	376,977.26
12 31111 6 M42 01600 181	SERVICIOS PERSONALES	376,977.26
12 31111 6 M42 01600 181 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	354,028.24
12 31111 6 M42 01600 181 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	22,949.02
12 31111 6 M42 01700	DIF MUNICIPAL	768,260.46
12 31111 6 M42 01700 263	SERVICIOS PERSONALES	768,260.46
12 31111 6 M42 01700 263 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	714,825.04
12 31111 6 M42 01700 263 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	53,435.42
12 31111 6 M42 01800	CONTRALORÍA INTERNA	107,654.84
12 31111 6 M42 01800 134	SERVICIOS PERSONALES	107,654.84
12 31111 6 M42 01800 134 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	98,192.16
12 31111 6 M42 01800 134 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	9,462.68
12 31111 6 M42 01900	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	932,979.92
12 31111 6 M42 01900 216	SERVICIOS PERSONALES	932,979.92
12 31111 6 M42 01900 216 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	858,166.08
12 31111 6 M42 01900 216 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	74,813.84





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 02000	SIMAPA (AGUA POTABLE)	607,561.50
12 31111 6 M42 02000 212	SERVICIOS PERSONALES	607,561.50
12 31111 6 M42 02000 212 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	558,426.00
12 31111 6 M42 02000 212 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	49,135.50
12 31111 6 M42 02200	SALUD MUNICIPAL Y ASISTENCIA SOCIAL	911,808.90
12 31111 6 M42 02200 231	SERVICIOS PERSONALES	911,808.90
12 31111 6 M42 02200 231 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	838,023.60
12 31111 6 M42 02200 231 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	73,785.30
12 31111 6 M42 02300	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	976,992.08
12 31111 6 M42 02300 181	SERVICIOS PERSONALES	976,992.08
12 31111 6 M42 02300 181 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	897,961.92
12 31111 6 M42 02300 181 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	79,030.16
12 31111 6 M42 02400	DIRECCION DE EDUCACION	449,963.96
12 31111 6 M42 02400 251	SERVICIOS PERSONALES	449,963.96
12 31111 6 M42 02400 251 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	421,299.04
12 31111 6 M42 02400 251 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	28,664.92
12 31111 6 M42 02500	JEFATURA DE ADMINISTRACION	6,932,081.16
12 31111 6 M42 02500 181	SERVICIOS PERSONALES	6,932,081.16
12 31111 6 M42 02500 181 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	6,454,080.44
12 31111 6 M42 02500 181 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	478,000.72
12 31111 6 M42 02600	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS PUBLICOS)	1,019,002.17
12 31111 6 M42 02600 226	SERVICIOS PERSONALES	1,019,002.17
12 31111 6 M42 02600 226 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,000,377.35





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 02600 226 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	18,624.82
12 31111 6 M42 02700	DESARROLLO SOCIAL	245,335.62
12 31111 6 M42 02700 271	SERVICIOS PERSONALES	245,335.62
12 31111 6 M42 02700 271 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	224,912.88
12 31111 6 M42 02700 271 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	20,422.74
12 31111 6 M42 02800	DESARROLLO ECONOMICO	384,672.10
12 31111 6 M42 02800 393	SERVICIOS PERSONALES	384,672.10
12 31111 6 M42 02800 393 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	352,220.40
12 31111 6 M42 02800 393 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	32,451.70
12 31111 6 M42 02900	DIRECCION DE COMUNIDAD LGBTQ	127,625.62
12 31111 6 M42 02900 244	SERVICIOS PERSONALES	127,625.62
12 31111 6 M42 02900 244 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	116,912.88
12 31111 6 M42 02900 244 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	10,712.74
12 31111 6 M42 03000	DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	254,561.24
12 31111 6 M42 03000 269	SERVICIOS PERSONALES	254,561.24
12 31111 6 M42 03000 269 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	233,825.76
12 31111 6 M42 03000 269 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	20,735.48
12 31111 6 M42 03100	DIRECCION DE DEPORTE	553,594.52
12 31111 6 M42 03100 241	SERVICIOS PERSONALES	553,594.52
12 31111 6 M42 03100 241 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	508,056.48
12 31111 6 M42 03100 241 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	45,538.04
12 31111 6 M42 03200	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	852,955.82
12 31111 6 M42 03200 185	SERVICIOS PERSONALES	852,955.82
12 31111 6 M42 03200 185 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	783,097.68





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 03200 185 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	69,858.14
12 31111 6 M42 03300	DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL	256,915.26
12 31111 6 M42 03300 323	SERVICIOS PERSONALES	256,915.26
12 31111 6 M42 03300 323 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	235,500.24
12 31111 6 M42 03300 323 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	21,415.02
12 31111 6 M42 03300	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	257,139.06
12 31111 6 M42 03300 323	SERVICIOS PERSONALES	257,139.06
12 31111 6 M42 03300 323 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	244,466.56
12 31111 6 M42 03300 323 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	12,672.50
12 31111 6 M42 03400	SEGURIDAD PUBLICA	24,846,213.31
12 31111 6 M42 03400 171	SERVICIOS PERSONALES	10,496,213.31
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	9,122,723.42
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	873,489.89
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	500,000.00
12 31111 6 M42 03400 152 E 1 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,540,000.00
12 31111 6 M42 03400 152 E 1 211	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,100,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	350,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	200,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	250,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	300,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	300,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 242	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,500,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	500,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,000,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	800,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	320,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	120,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,520,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 291	HERRAMIENTAS MENORES	1,000,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	120,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 311	SERVICIOS GENERALES	4,010,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 311	SERVICIOS BASICOS	560,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 311	ENERGÍA ELÉCTRICA	500,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	60,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	650,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,000.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	300,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	150,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	150,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	20,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 375	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	250,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	250,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 382	SERVICIOS OFICIALES	1,800,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,500,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	300,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 392	OTROS SERVICIOS GENERALES	430,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 392	IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	280,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 441	AYUDAS SOCIALES	3,400,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 1 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (COMISARIOS Y DELEGADOS)	3,400,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 2	GASTO DE CAPITAL	400,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 2 511	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	200,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 2 511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	200,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 2 515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	200,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 2 515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	200,000.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 2 541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	0.00
12 31111 6 M42 03400 171 E 2 541	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CAPITULO / PARTIDA GENERICA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
12 31111 6 M42 03500	PROTECCION CIVIL	1,307,800.85
12 31111 6 M42 03500 172	SERVICIOS PERSONALES	1,307,800.85
12 31111 6 M42 03500 172 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,205,315.36
12 31111 6 M42 03500 172 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	102,485.49
12 31111 6 M42 03600	TRANSITO MUNICIPAL	651,916.57
12 31111 6 M42 03600 173	SERVICIOS PERSONALES	651,916.57
12 31111 6 M42 03600 173 E 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	586,878.08
12 31111 6 M42 03600 173 E 1 132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	65,038.49
12 31111 6 M42 03200	OBRAS PUBLICAS FAISM	73,022,548.20
12 31111 6 M42 03200 173 E 6000	INVERSION PÚBLICA	73,022,548.20
12 31111 6 M42 03200 173 E 1 6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	73,022,548.20
12 31111 6 M42 03200 173 E 1 612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	16,827,258.20
12 31111 6 M42 03200 173 E 1 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNIC.	18,150,000.00
12 31111 6 M42 03200 173 E 1 614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	38,045,290.00
TOTAL		149,425,808.29

ANEXO 03 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ELEJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	572,594.30
SINDICATURA MUNICIPAL	758,637.94
REGIDURÍAS	3,114,543.36
SECRETARÍA GENERAL	1,050,177.48
TESORERÍA MUNICIPAL	28,085,294.79

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
DIRECCION DE CATASTRO	376,977.26
DIF MUNICIPAL	768,260.46
CONTRALORÍA INTERNA	107,654.84
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	932,979.92
SIMAPA (AGUA POTABLE)	607,561.50
SALUD MUNICIPAL Y ASISTENCIA SOCIAL	911,808.90
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	976,992.08
DIRECCION DE EDUCACION	449,963.96
JEFATURA DE ADMINISTRACION	6,932,081.16
SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS PUBLICOS)	1,019,002.17
DESARROLLO SOCIAL	245,335.62
DESARROLLO ECONOMICO	384,672.10
DIRECCION DE COMUNIDAD LGBTQ	127,625.62
DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	254,561.24
DIRECCION DE DEPORTE	553,594.52
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	852,955.82
DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL	256,915.26
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	257,139.06
SEGURIDAD PUBLICA	24,846,213.31
PROTECCION CIVIL	1,307,800.85
TRANSITO MUNICIPAL	651,916.57
OBRAS PUBLICAS FAISM	73,022,548.20
TOTAL	149,425,808.29

68

ANEXO 04 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ELEJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
GOBIERNO	60,090,531.04
LEGISLACIÓN	0.00
JUSTICIA	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	5,495,953.08
RELACIONES EXTERIORES	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	29,439,264.13
SEGURIDAD NACIONAL	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	24,963,131.83
OTROS SERVICIOS GENERALES	7,779,958.08
DESARROLLO SOCIAL	81,290,585.91

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,540,541.42
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	76,638,894.17
SALUD	911,808.90
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	553,594.52
EDUCACIÓN	449,963.96
PROTECCIÓN SOCIAL	1,150,447.32
OTROS ASUNTOS SOCIALES	245,335.62
DESARROLLO EC ONÓMIC O	641,587.36
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	256,915.26
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
TRANSPORTE	0.00
COMUNICACIONES	0.00
TURISMO	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
TOTAL, DEL GASTO	149,425,808.29

69

ANEXO 05 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA ELEJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACION PROGRAMATICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
PROGRAMAS	149,425,808.29
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0.00
OTROS SUBSIDIOS	0.00
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	149,425,808.29

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	149,425,808.29
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	0.00
PROMOCION Y FOMENTO	0.00
REGULACION Y SUPERVISION	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (UNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00
ESPECIFICOS	0.00
PROYECTOS DE INVERSION	0.00
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	0.00
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	0.00
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
COMPROMISOS	0.00
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0.00
DESASTRES NATURALES	0.00
OBLIGACIONES	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	0.00
GASTO FEDERALIZADO	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
TOTAL DEL GASTO	149,425,808.29

ANEXO 06 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1
PRESIDENCIA	JEFE DE PRESIDENCIA	2
SINDICATURA	SINDICO PROCURADORA	1
SINDICATURA	ASESOR JURIDICO	2
SINDICATURA	SECRETARIA	2
REGIDURIAS	REGIDORES	8
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	1
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIA	1
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA A	1
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA B	2
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	1
TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR GENERAL	1
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	1
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
DIRECCION DE CATASTRO	DIRECTOR DE CATASTRO	1
DIRECCION DE CATASTRO	SECRETARIA DE CATASTRO	1
DIRECCION DE CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	DIRECTOR	1
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	SUBDIRECTOR	1
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	SECRETARIA GENERAL	3
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	FONTANERO	10
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	7
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ASESOR DE OBRAS PUBLICAS	2
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA EJECUTIVA	4





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA A	1
DIF MUNICIPAL	DIRECTORA DEL DIF	4
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1
DIF MUNICIPAL	CHOFER A	2
DIF MUNICIPAL	CHOFER B	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE PERSONAL	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	4
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA GENERAL	3
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A ADMINISTRATIVO	2
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR B ADMINISTRATIVO	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR LIMPIEZA A	2
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR LIMPIEZA B	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES B	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES C	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES D	2
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES E	2
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	2
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA A	2
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA B	2
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	CHOFER A	4
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	CHOFER B	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE A	3
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE B	1
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE C	4
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE D	3
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE E	3
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE F	3
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE G	15
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS A	3

72

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS B	5
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS C	8
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS D	8
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR DE COMERCIO	1
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECTOR DE COMERCIO	1
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA EJECUTIVA	3
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	1
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	1
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA GENERAL	1
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01	1
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02	1
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 03	3
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	SECRETARIA EJECUTIVA	1
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	SECRETARIA GENERAL	1
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	DIRECTOR DE SALUD	1
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	ASESOR DE SALUD	1
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	INTENDENTE	4
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	CHOFER	2
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	RECOLECTOR DE BASURA	3
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	AUXILIAR DE SALUD	1





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA			NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
DIRECCION MUNICIPAL	DE	EDUCACION	DIRECTORA DE EDUCACIÓN	1
DIRECCION MUNICIPAL	DE	EDUCACION	AUXILIAR DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1
DIRECCION MUNICIPAL	DE	EDUCACION	BIBLIOTECARIO	1
DIRECCION MUNICIPAL	DE	EDUCACION	CHOFER	1
DIRECCION MUNICIPAL	DE	EDUCACION	INTENDENTES	3
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	ASESOR	2
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR ELECTRICISTA	2
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR GENERAL A	2
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR GENERAL B	7
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR GENERAL C	6
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR GENERAL D	13
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR GENERAL E	15
DIRECCION GENERALES	DE	SERVICIOS	AUXILIAR GENERAL F	10
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL			ENCARGADO DE RASTRO	1
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL			AUXILIAR DE RASTRO MUNICIPAL	2
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD			DIRECTOR DE DEPORTE Y JUVENTUD	1
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD			SUBDIRECTOR DE DEPORTE Y JUVENTUD	1
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD			AUXILIAR DEL DEPORTE	2
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACION			TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL			TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1
DIRECCION DE ECOLOGIA			DIRECTOR DE ECOLOGIA	1
DIRECCION DE ECOLOGIA			AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2
DIRECCION DE ECOLOGIA	SECRETARIA	2
DIRECCION DE ECOLOGIA	JARDINERO	2
DIRECCION DE COMUNICACIÓN	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1
DIRECCION DE COMUNICACIÓN	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	3
DIRECCION DE MIGRANTES	DIRECTOR DE MIGRANTES	1
DIRECCION DE MIGRANTES	AUXILIAR DE MIGRANTES	2
DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	DIRECTOR	1
DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	SUBDIRECTOR	1
DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
DIRECCION DE LA COMUNIDAD LGBTQ+i	DIRECTOR DE LA COMUNIDAD LGBTQ	1
DIRECCION DE LA COMUNIDAD LGBTQ+i	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE	1
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL A	2
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL B	1
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL C	20
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL D	2
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL E	4
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL F	5
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONTADOR DE FORTAMUN	1
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR CONTABLE	1
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	ASESOR DE PROTECCION CIVIL	1
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	PARAMEDICOS	2
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	2
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	SUBDIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	2
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	DIRECTOR DE TRANSITO	1
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	SUBDIRECTOR DE TRANSITO	1
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	SECRETARIA	1





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO A	3
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO B	3
NUMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS		316

ANEXO 07 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

76

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	69,779.07	72,091.40	4,590.73	4,742.86	68,860.92	71,142.83
PRESIDENCIA	JEFE DE PRESIDENCIA	2	10,648.28	14,454.38	1,401.09	1,901.89	21,016.35	28,528.38
SINDICATURA	SINDICO PROCURADORA	1	53,553.24	54,948.52	3,523.24	3,615.03	52,848.59	54,225.51
SINDICATURA	ASESOR JURIDICO	2	11,204.26	14,454.38	1,474.24	1,901.89	22,113.67	28,528.38
SINDICATURA	SECREATARIA	2	10,648.28	11,490.52	1,401.09	1,511.91	21,016.35	22,678.66
REGIDURIAS	REGIDORES	8	30,250.53	36,161.10	15,921.33	19,032.16	238,819.95	285,482.37
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	1	35,353.24	36,161.10	2,325.87	2,379.02	34,888.07	35,685.30
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIA	1	10,648.28	11,490.52	700.55	755.96	10,508.18	11,339.33
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA A	1	9,434.68	14,454.38	620.70	950.95	9,310.54	14,264.19
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA B	2	8,799.46	7,077.14	1,157.82	931.20	17,367.35	13,968.04
TESORERIA MUNICIPAL	TESORERA MUNICIPAL	1	13,631.46	16,952.06	896.81	1,115.27	13,452.10	16,729.01

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
TESORERIA MUNICIPAL	CONTADOR GENERAL	1	20,368.93	18,223.68	1,340.06	1,198.93	20,100.92	17,983.89
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR CONTABLE	1	16,716.28	11,490.52	1,099.76	755.96	16,496.33	11,339.33
TESORERIA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	15,502.68	11,490.52	1,019.91	755.96	15,298.70	11,339.33
DIRECCION DE CATASTRO	DIRECTOR DE CATASTRO	1	11,861.88	15,680.46	780.39	1,031.61	11,705.81	15,474.14
DIRECCION DE CATASTRO	SECRETARIA DE CATASTRO	1	10,648.28	11,426.28	700.55	751.73	10,508.18	11,275.93
DIRECCION DE CATASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	9,434.68	9,742.74	620.70	640.97	9,310.54	9,614.55
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	DIRECTOR	1	15,502.68	11,426.28	1,019.91	751.73	15,298.70	11,275.93
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	SUBDIRECTOR	1	14,289.08	10,864.82	940.07	714.79	14,101.07	10,721.86
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	SECRETARIA GENERAL	3	10,648.28	11,878.44	2,101.64	2,344.43	31,524.53	35,166.43
DIRECCION DE SIMAPA (AGUA POTABLE)	FONTANERO	10	8,243.48	5,500.00	5,423.34	3,618.42	81,350.17	54,276.32
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	7	25,309.73	30,939.84	11,655.80	14,248.61	174,836.93	213,729.16
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ASESOR DE OBRAS PUBLICAS	2	20,368.93	23,310.14	2,680.12	3,067.12	40,201.83	46,006.86
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA EJECUTIVA	4	8,243.48	11,785.74	2,169.34	3,101.51	32,540.07	46,522.66
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	10,476.10	11,426.28	2,756.87	3,006.92	41,353.02	45,103.74
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA A	1	9,434.68	11,785.74	620.70	775.38	9,310.54	11,630.66
DIF MUNICIPAL	DIRECTORA DEL DIF	4	17,929.88	11,785.74	4,718.39	3,101.51	70,775.86	46,522.66

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	1	11,861.88	10,864.82	780.39	714.79	11,705.81	10,721.86
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	10,648.28	7,000.00	700.55	460.53	10,508.18	6,907.89
DIF MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	9,434.68	5,500.00	620.70	361.84	9,310.54	5,427.63
DIF MUNICIPAL	CHOFER A	2	10,648.28	9,742.74	1,401.09	1,281.94	21,016.35	19,229.09
DIF MUNICIPAL	CHOFER B	1	6,475.71	7,077.14	426.03	465.60	6,390.50	6,984.02
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE PERSONAL	1	15,502.68	13,236.06	1,019.91	870.79	15,298.70	13,061.90
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	4	10,648.28	12,119.22	2,802.18	3,189.27	42,032.70	47,839.03
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA GENERAL	3	8,243.48	8,182.68	1,627.00	1,615.00	24,405.05	24,225.04
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR A ADMINISTRATIVO	2	13,075.48	13,236.06	1,720.46	1,741.59	25,806.88	26,123.80
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR B ADMINISTRATIVO	1	8,243.48	11,189.66	542.33	736.16	8,135.02	11,042.43
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR LIMPIEZA A	2	13,075.48	6,000.00	1,720.46	789.47	25,806.88	11,842.11
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR LIMPIEZA B	1	8,243.48	5,000.00	542.33	328.95	8,135.02	4,934.21
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES A	1	13,631.46	5,300.00	896.81	348.68	13,452.10	5,230.26
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES B	1	12,417.86	14,454.38	816.96	950.95	12,254.47	14,264.19
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES C	1	9,434.68	11,426.28	620.70	751.73	9,310.54	11,275.93
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES D	2	6,000.00	8,437.34	789.47	1,110.18	11,842.11	16,652.64
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES E	2	5,200.00	6,000.00	684.21	789.47	10,263.16	11,842.11

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	2	11,861.88	4,500.00	1,560.77	592.11	23,411.61	8,881.58
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA A	2	9,990.66	9,742.74	1,314.56	1,281.94	19,718.41	19,229.09
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIA B	2	8,799.46	6,500.00	1,157.82	855.26	17,367.35	12,828.95
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	CHOFER A	4	13,631.46	18,200.94	3,587.23	4,789.72	53,808.39	71,845.82
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	CHOFER B	1	6,475.71	11,554.26	426.03	760.15	6,390.50	11,402.23
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE A	3	9,990.66	5,225.50	1,971.84	1,031.35	29,577.61	15,470.23
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE B	1	8,091.94	10,864.82	532.36	714.79	7,985.47	10,721.86
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE C	4	7,624.61	9,742.74	2,006.48	2,563.88	30,097.16	38,458.18
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE D	3	7,392.61	5,713.14	1,459.07	1,127.59	21,886.03	16,913.90
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE E	3	6,475.71	5,000.00	1,278.10	986.84	19,171.50	14,802.63
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE F	3	6,032.19	10,864.82	1,190.56	2,144.37	17,858.45	32,165.59
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	INTENDENTE G	15	4,258.11	9,742.74	4,202.08	9,614.55	63,031.19	144,218.19
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS A	3	18,485.86	5,000.00	3,648.52	986.84	54,727.87	14,802.63
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS B	5	17,514.98	10,864.82	5,761.51	3,573.95	86,422.59	53,609.31
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS C	8	11,204.26	9,742.74	5,896.98	5,127.76	88,454.67	76,916.37
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	JUBILIADOS D	8	7,624.61	8,182.68	4,012.95	4,306.67	60,194.32	64,600.11
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECTOR DE COMERCIO	1	11,204.26	12,597.60	737.12	828.79	11,056.83	12,431.84
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECTOR DE COMERCIO	1	9,990.66	6,500.00	657.28	427.63	9,859.20	6,414.47

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	SECRETARIA EJECUTIVA	3	9,990.66	5,500.00	1,971.84	1,085.53	29,577.61	16,282.89
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	8,799.46	14,454.38	1,736.74	2,852.84	26,051.03	42,792.57
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	1	16,058.66	10,864.82	1,056.49	714.79	15,847.36	10,721.86
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	1	11,204.26	11,426.28	737.12	751.73	11,056.83	11,275.93
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	1	9,990.66	11,426.28	657.28	751.73	9,859.20	11,275.93
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA GENERAL	1	9,990.66	6,000.00	657.28	394.74	9,859.20	5,921.05
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01	1	20,924.90	6,500.00	1,376.64	427.63	20,649.57	6,414.47
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 02	1	16,058.66	13,236.06	1,056.49	870.79	15,847.36	13,061.90
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 03	3	9,990.66	6,500.00	1,971.84	1,282.89	29,577.61	19,243.42
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	SECRETARIA EJECUTIVA	1	10,718.82	7,924.58	705.19	521.35	10,577.78	7,820.31
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	SECRETARIA GENERAL	1	13,631.46	10,864.82	896.81	714.79	13,452.10	10,721.86
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL MPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	7,624.61	6,000.00	1,003.24	789.47	15,048.58	11,842.11
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	DIRECTOR DE SALUD	1	13,631.46	16,952.06	896.81	1,115.27	13,452.10	16,729.01
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	ASESOR DE SALUD	1	12,417.86	10,864.82	816.96	714.79	12,254.47	10,721.86
DIRECCION DE SALUD Y	INTENDENTE	4	6,475.71	10,864.82	1,704.13	2,859.16	25,562.00	42,887.45

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
ASISTENCIA SOCIAL								
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	CHOFER	2	6,475.71	23,310.14	852.07	3,067.12	12,781.00	46,006.86
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	RECOLECTOR DE BASURA	3	6,475.71	18,223.68	1,278.10	3,596.78	19,171.50	53,951.68
DIRECCION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	AUXILIAR DE SALUD	1	7,624.61	10,864.82	501.62	714.79	7,524.29	10,721.86
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	DIRECTORA DE EDUCACIÓN	1	16,058.66	6,500.00	1,056.49	427.63	15,847.36	6,414.47
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	AUXILIAR DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1	7,624.61	5,000.00	501.62	328.95	7,524.29	4,934.21
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	BIBLIOTECARIO	1	7,624.61	4,000.00	501.62	263.16	7,524.29	3,947.37
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	CHOFER	1	8,799.46	14,265.02	578.91	938.49	8,683.68	14,077.32
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL	INTENDENTES	3	6,475.71	7,713.18	1,278.10	1,522.34	19,171.50	22,835.07
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	ASESOR	2	17,272.26	11,426.28	2,272.67	1,503.46	34,089.98	22,551.87
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	13,631.46	11,426.28	1,793.61	1,503.46	26,904.20	22,551.87
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ELECTRICISTA	2	11,204.26	10,864.82	1,474.24	1,429.58	22,113.67	21,443.72
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL A	2	13,631.46	9,742.74	1,793.61	1,281.94	26,904.20	19,229.09
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL B	7	9,990.66	16,952.06	4,600.96	7,806.87	69,014.42	117,103.05

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL C	6	8,799.46	16,952.06	3,473.47	6,691.60	52,102.05	100,374.04
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL D	13	7,624.61	12,038.88	6,521.05	10,296.41	97,815.78	154,446.16
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL E	15	6,475.71	11,457.26	6,390.50	11,306.51	95,857.50	169,597.60
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR GENERAL F	10	5,366.91	11,426.28	3,530.86	7,517.29	52,962.90	112,759.34
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ENCARGADO DE RASTRO	1	11,204.26	10,431.80	737.12	686.30	11,056.83	10,294.54
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AUXILIAR DE RASTRO MUNICIPAL	2	7,624.61	10,067.82	1,003.24	1,324.71	15,048.58	19,870.70
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD	DIRECTOR DE DEPORTE Y JUVENTUD	1	11,204.26	12,038.88	737.12	792.03	11,056.83	11,880.47
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD	SUBDIRECTOR DE DEPORTE Y JUVENTUD	1	9,990.66	9,742.74	657.28	640.97	9,859.20	9,614.55
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD	AUXILIAR DEL DEPORTE	2	9,990.66	12,038.88	1,314.56	1,584.06	19,718.41	23,760.95
DIRECCION DEL DEPORTE Y JUVENTUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,799.46	9,742.74	578.91	640.97	8,683.68	9,614.55
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACION	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2	16,058.66	12,038.88	2,112.98	1,584.06	31,694.72	23,760.95
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	20,924.90	9,742.74	1,376.64	640.97	20,649.57	9,614.55
DIRECCION DE ECOLOGIA	DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	12,417.86	9,742.74	816.96	640.97	12,254.47	9,614.55
DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	11,204.26	10,864.82	1,474.24	1,429.58	22,113.67	21,443.72
DIRECCION DE ECOLOGIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	2	9,990.66	9,742.74	1,314.56	1,281.94	19,718.41	19,229.09

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECCION DE ECOLOGIA	SECRETARIA	2	13,631.46	54,948.52	1,793.61	7,230.07	26,904.20	108,451.03
DIRECCION DE ECOLOGIA	JARDINERO	2	11,204.26	38,776.22	1,474.24	5,102.13	22,113.67	76,532.01
DIRECCION DE COMUNICACIÓN	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	1	13,631.46	30,939.84	896.81	2,035.52	13,452.10	30,532.74
DIRECCION DE COMUNICACIÓN	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN	3	8,799.46	13,236.06	1,736.74	2,612.38	26,051.03	39,185.70
DIRECCION DE MIGRANTES	DIRECTOR DE MIGRANTES	1	13,631.46	8,182.68	896.81	538.33	13,452.10	8,075.01
DIRECCION DE MIGRANTES	AUXILIAR DE MIGRANTES	2	9,990.66	16,952.06	1,314.56	2,230.53	19,718.41	33,458.01
DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	DIRECTOR	1	13,631.46	30,939.84	896.81	2,035.52	13,452.10	30,532.74
DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	SUBDIRECTOR	1	9,990.66	8,182.68	657.28	538.33	9,859.20	8,075.01
DIRECCION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	13,631.46	16,952.06	1,793.61	2,230.53	26,904.20	33,458.01
DIRECCION DE LA COMUNIDAD LGBTQ+i	DIRECTOR DE LA COMUNIDAD LGBTQ	1	11,204.26	9,742.74	737.12	640.97	11,056.83	9,614.55
DIRECCION DE LA COMUNIDAD LGBTQ+i	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	11,204.26	8,182.68	1,474.24	1,076.67	22,113.67	16,150.03
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE	1	61,909.22	30,939.84	4,072.97	2,035.52	61,094.62	30,532.74
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL A	2	38,509.22	30,939.84	5,067.00	4,071.03	76,005.03	61,065.47
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL B	1	35,909.22	10,431.80	2,362.45	686.30	35,436.73	10,294.54
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL C	20	30,806.50	8,182.68	40,534.87	10,766.68	608,023.06	161,500.26
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL D	2	13,631.46	15,131.46	1,793.61	1,990.98	26,904.20	29,864.72

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL E	4	9,990.66	11,490.66	2,629.12	3,023.86	39,436.81	45,357.86
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL F	5	6,475.71	7,975.71	2,130.17	2,623.59	31,952.50	39,353.82
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CONTADOR DE FORTAMUN	1	18,485.86	19,985.86	1,216.17	1,314.86	18,242.62	19,722.89
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR CONTABLE	1	11,204.26	12,704.26	737.12	835.81	11,056.83	12,537.10
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	ASESOR DE PROTECCION CIVIL	1	30,806.50	32,306.50	2,026.74	2,125.43	30,401.15	31,881.42
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	PARAMEDICOS	2	8,799.46	10,299.46	1,157.82	1,355.19	17,367.35	20,327.88
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	2	11,204.26	12,704.26	1,474.24	1,671.61	22,113.67	25,074.20
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	SUBDIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	9,990.66	11,490.66	657.28	755.96	9,859.20	11,339.47
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL	2	9,990.66	11,490.66	1,314.56	1,511.93	19,718.41	22,678.93
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	DIRECTOR DE TRANSITO	1	30,806.50	32,306.50	2,026.74	2,125.43	30,401.15	31,881.42
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	SUBDIRECTOR DE TRANSITO	1	23,395.30	24,895.30	1,539.16	1,637.85	23,087.47	24,567.73
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	SECRETARIA	1	16,058.66	17,558.66	1,056.49	1,155.17	15,847.36	17,327.62
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO A	3	16,058.66	17,558.66	3,169.47	3,465.52	47,542.08	51,982.87
DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE DE TRANSITO B	3	6,475.71	7,975.71	1,278.10	1,574.15	19,171.50	23,612.29
NUMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS		316	1,827,498.64	1,854,939.69	290,457.83	295,213.16	4,356,867.45	4,428,197.46

Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

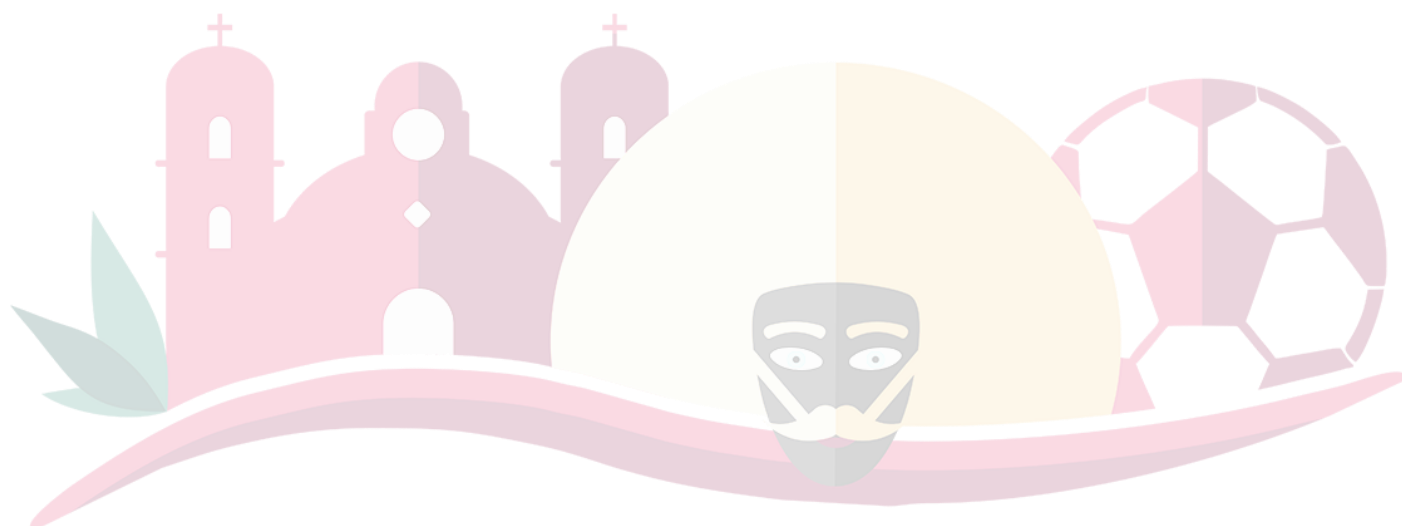
E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LEONARDO BRAVO
"TRANSFORMANDO LEONARDO BRAVO"
2024-2027



Calle Heroico Colegio Militar S/N, Col. Centro, C.P. 39150

Tel. (747) 49 103 74

E-mail: leonardobravo.gob2027@gmail.com

Chichihualco, Leonardo Bravo, Guerrero.

